

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS



ADJUDICACION
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
ACTA ENTREGA RECEPCION

Siendo las 09:30 horas del día **02 de enero de 2026**, en el municipio de **SAN JUAN DE LOS LAGOS**, Jalisco, se reúnen por parte del ayuntamiento de San Juan de los Lagos el **Ing. Hector Carranza de la Torre** con el carácter de Director de Obras Públicas, el **Ing. Jorge Alberto de Anda Lozano**, en su carácter de Residente de Obra, y por otra parte la sociedad Urbanizaciones y Terracerías Torres, S.A. de C.V., representada por el **C. Gustavo Torres Reyes**, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratista", quien acredita su personalidad con la escritura pública número 30101, de fecha 09 de Octubre de 2015, pasada ante la fe del notario público Lic. Alfredo Moreno González, de la municipalidad de Lagos de Moreno, Jalisco, y por último el **Ing. Eric Cornejo Gómez**, en su carácter de Responsable de Obra, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "Las Partes", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **AYTO-SJL 24-27/03/2025**, de fecha 01 de Agosto de 2025, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Urbanizaciones y Terracerías Torres, S.A. de C.V.**

Contrato: **AYTO-SJL 24-27/03/2025**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$406,357.63 (Cuatrocientos Seis Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 63/100 M.N.)**

Se otorgaron las siguientes garantías:

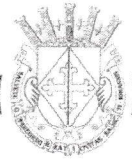
Fianza de Cumplimiento No. 3096263, por la cantidad de **\$40,635.76** expedida por la afianzadora SOFIMEX, Institución de Garantías S.A

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: **01 de Diciembre de 2025**

Fecha de inicio real: **01 de Diciembre de 2025**

Fecha de término autorizada: **31 de Diciembre de 2025**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS



ADJUDICACION
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

ACTA ENTREGA RECEPCION

Fecha de término real: **31 de Diciembre de 2025**

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

# de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Termino del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1 finiquito	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	\$406,357.63
Importe total estimado (incluye IVA)			\$406,357.63
Saldo por cancelar			\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA**

El ayuntamiento de San Juan de los Lagos por conducto de la Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "El Contratista", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, **mediante póliza No. 3098531** emitida por Sofimex, Institución de Garantías S.A., de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.


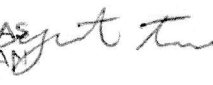
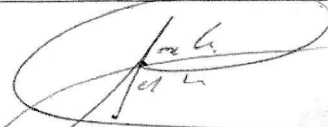

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:30 horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "Las Partes" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS



ADJUDICACION DIRECTA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
ACTA ENTREGA RECEPCION

Por parte del ayuntamiento de San Juan de los Lagos	Por el contratista Urbanizaciones y Terracerías Torres SA de CV
	
<p>Ing. Hector Carranza de la Torre Director de Obras Publicas</p>	<p>OBRAS PÚBLICAS SAN JUAN DE LOS LAGOS</p> <p>Gustavo Torres Reyes Representante Legal</p>
	
<p>Ing. Jorge Alberto de Anda Lozano Residente de Obra</p>	<p>Ing. Eric Cornejo Gómez Responsable de Obra</p>